

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB	
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59 Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO CDT-RS-2024- 00001403

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** a los señores SUMINISTROS Y LLANTAS SAS (suministrosyllantassas@gmail.com), el contenido de la respuesta tramite radicado CDT-RE-2024-00001105.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2024- 00001403 en el cual, se da respuesta al trámite referido; en un (01) páginas en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 15 de abril de 2024 siendo las 07:00 a.m.


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

DESEFIJACION

Hoy 19 de abril de 2024 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

*Elaboró: Lina Villarreal
Abogada - Contratista.*

CDT - 140



CDT-RS-2024-00001403
Fecha: 2024-03-22 Hora: 13:04:34

Ibague, 22 de marzo de 2024

Señores
SUMINISTROS Y LLANTAS
Suministrosyllantassas@gmail.Com
Ibague, Tolima

Asunto: Respuesta Radicado Radicado CDT-RE-2024-00001105 del 14 de marzo de 2024.

Cordial Saludo,

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, en atención a su solicitud allegada a esta entidad el día 14 de marzo, mediante oficio radicado CDT-RE-2024-000001105, en donde presenta observaciones al proceso de contratación MC-014-2024 presuntamente adelantado por la Alcaldía municipal de San Antonio Tolima.

Comendidamente nos permitimos informarle, que la Contraloría Departamental de Tolima a pesar de ser un ente de control, la función de esta entidad es la encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación, acción que se realiza en forma *posterior y selectiva*. Pese a lo anterior, De lo requerido en su escrito no es posible dar trámite, como quiera, que este asunto es de competencia del Personero Municipal de San Antonio Tolima I, por lo que su solicitud fue trasladada por competencia a dicha entidad, mediante oficio CDT-RS-2024-00001380; del mismo modo, se trasladó por competencia a y a la Procuraduría Regional mediante oficio CDT-RS-2024-00001375 para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Por los motivos antes descritos, una vez agotado el trámite que en Derecho corresponde y de acuerdo con el procedimiento establecido, se da por tramitado de fondo el mencionado escrito en los términos de Ley.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:
JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
SECRETARIO GENERAL

Transcriptor: Lina Marcela Villarreal Heredia - CONTRATISTA

